

# CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ahome, Sinaloa, con fundamento en los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 8 y 48 Inciso D) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa:

## CONVOCA,

A los habitantes del Municipio de Ahome, Sinaloa, a participar en Sesión del Ayuntamiento en Cabildo Abierto, bajo las siguientes:

## BASES

**PRIMERA:** Podrán participar los ciudadanos residentes en el Municipio de Ahome;

**SEGUNDA:** El Cabildo Abierto, es la Sesión que celebra el Ayuntamiento, para recibir directamente de los Ciudadanos, propuestas, opiniones, peticiones o proyectos relacionados con temas de interés general, que contribuyan a resolver asuntos en beneficio de la propia población ahomense;

**TERCERA:** La Sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día lunes 19 de diciembre del 2022 a las 16:00 horas en la Explanada de Palacio Municipal, ubicada en la esquina de las Calles Cuauhtémoc e Ignacio Allende de la Ciudad Los Mochis, Sinaloa, Estado de Sinaloa.

**CUARTA:** Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la Sesión de Cabildo Abierto, deberán hacerlo personalmente y por escrito a más tardar el día viernes 16 de diciembre del 2022 en la mesa receptora de propuestas instalada en el lugar donde se celebrará dicha Sesión.

**QUINTA:** Para registrarse como participante dentro de la Sesión de Cabildo Abierto, ya sea en forma particular, comité de participación ciudadana o en representación de alguna Asociación Civil y/o Sociedad Civil con sede en Ahome, deberá acreditar los siguientes requisitos:

I.- Identificación Oficial (INE), en el caso de los particulares o representantes de Asociaciones Civiles y/o Sociedades Civiles con sede en Ahome;

II.- Acta constitutiva o poder notarial con el que acredite la calidad de representante legal o persona facultada para representar a Asociaciones Civiles y/o Sociedades Civiles con sede en Ahome;

III.- Tema a desarrollar con mayor detalle posible dirigido al Cabildo y que sea competencia del mismo; tales como: Obras y Servicios Públicos; Desarrollo Económico y Competitividad; Desarrollo Social, Participación Ciudadana, salud, educación, Cultura Cívica y Seguridad Pública.

**SEXTA:** Para efecto de prontitud en la resolución de los temas planteados por la ciudadanía, el registro no excederá de 10 participaciones.

**SÉPTIMA:** El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedida por quien preside la Sesión, hasta por 5 minutos; en el mismo sentido el integrante de Cabildo que desee participar en relación al tema expuesto, se le concederán también hasta 5 minutos.

**OCTAVA:** Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión, en caso contrario se cancelará su registro y participación.

**NOVENA:** Los participantes y el público asistente a la Sesión, están obligados a guardar compostura, absteniéndose de hacer cualquier manifestación si no se encuentra debidamente registrada su participación. El Presidente Municipal podrá exigir al público que guarde el orden debido.

**DÉCIMA:** Fíjese la presente Convocatoria en los lugares públicos del Municipio de Ahome; en los Estrados del Ayuntamiento; en el lugar donde se llevará a cabo la Sesión de Cabildo Abierto, asimismo en el Portal Oficial del Gobierno del Municipio de Ahome, Sinaloa.

**A T E N T A M E N T E**

Los Mochis, Sinaloa, a 07 de diciembre del 2022.



**LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**